

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

D./Dña. ELENA MONICA DE CELADA PEREZ Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n° 29.

Hago saber que en los autos Fondo de Garantía Salarial n° 1033/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Citar a MERCANTIL DE SERVICIOS EN PROLIFERACIÓN CONSTANTE SL, por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación, y en su caso juicio, que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 2020, a las 11:30 horas, en la sede de este Juzgado, sito en C/ Princesa, 3, planta, 8º, 28008, Sala de vistas n.º 8.1.

El contenido de la resolución se encuentra a disposición del citado en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento integro de la misma.

Y para que sirva de citación a MERCANTIL DE SERVICIOS EN PROLIFERACION CONSTANTE SL., B86736410, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a/la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trata de auto, sentencia o decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes o emplazamiento

En Madrid, a dos de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.805/20)

